

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16763

ACUERDO de 14 de agosto de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 14 de agosto de 2007, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con la solicitud presentada por Dña. Begoña Estañ Capell, miembro de la Carrera Judicial, en la que interesa que se le reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma valenciano en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación y disponer la oportuna publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuáles ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Blasco Obedé, Rubén	Aragonés.
Cuadrado Fernández, Luis	Valenciano.
Moreno García, Juan Ángel	Valenciano.

Madrid, 14 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16764

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de septiembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de septiembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de septiembre:

Combinación ganadora: 3, 40, 24, 27, 15, 37.
Número complementario: 19.
Número del reintegro: 9.

Día 11 de septiembre:

Combinación ganadora: 3, 47, 32, 33, 26, 36.
Número complementario: 42.
Número del reintegro: 3.

Día 12 de septiembre:

Combinación ganadora: 20, 3, 34, 47, 48, 42.
Número complementario: 37.
Número del reintegro: 7.

Día 14 de septiembre:

Combinación ganadora: 24, 10, 28, 46, 22, 13.
Número complementario: 38.
Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 24, 25, 26 y 28 de septiembre, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

16765

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 1 de agosto de 2007, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 1 de agosto de 2007, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 2007, páginas 38476 a 38489, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 20 de julio de 2007, de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006», debe decir: «Resolución de 1 de agosto de 2007, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006».